



AL JUZGADO DE INSTRUCCION EN GUARDIA.

Don José Villacastillo, mayor de edad, vecino de Villarejo del Valle (Avila), como mejor proceda dice: que cumpliendo el deber que impone el artículo doscientos cincuenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Criminal, denuncia los hechos que a continuación expone, por el cual pudieran ser constitutivos de delito: El eminente escritor Don Rubén Darío con fecha treinta y uno de Enero de mil novecientos diez y seis, otorgó en la Ciudad de León de la República de Nicaragua, el testamento que acompaño con el número uno, según el cual instituyó único y universal heredero de todos sus derechos y acciones, incluyendo los que le correspondían como autor en la publicación de sus obras, a su hijo ~~Don Rubén Darío~~ Rubén Darío y Sánchez, que vivía en Madrid acompañado de su madre Doña Francisca Sánchez del Pozo en la calle de Alcalá número seis.

Con el número dos se acompaña la certificación del nacimiento del mencionado menor.

Aunque el Señor ^{Darío} ~~Pozo~~, nombró por guardador del menor al Doctor Don David Arquella, es la cierta que la patria potestad la ejercerá su señora madre, en la cual fue confirmada por el Juzgado de lo Civil del Distrito de la Ciudad de León, República de Nicaragua, posteriormente y así lo justifica el documento número tres.

Con fecha diez de Abril de mil novecientos diez y seis, la esposa del que dice Doña Francisca Sánchez del Pozo, en el concepto de madre y representante legal de su hijo Don Rubén Darío Sánchez, y representante

Al juzgado de Instrucción de Guardia [manuscrito] Francisca Sánchez del Pozo.

Libros y documentos

AUTORÍA

Sánchez del Pozo, Francisca

FECHA DE PUBLICACIÓN

1924

FORMATO

Manuscrito

DATOS DE PUBLICACIÓN

Al juzgado de Instrucción de Guardia [manuscrito] Francisca Sánchez del Pozo. 1924. 4 h.; 32 x 22 cm.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile